AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
61	21	1001424

PÓLIZA DE SEGURO DE MULTIRIESGO

TIPO DE PÓLIZA: HOGAR INTEGRAL

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
24	9	2026	EXPEDICIÓN	0		FRANQUICIA BOGOTA MODELIA

TOMADOR	LUIS CARLOS PARDO MARTINEZ	CC	19.173.717
DIRECCIÓN	CL 24 72B 53, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3123297270
ASEGURADO	LUIS CARLOS PARDO MARTINEZ	CC	19.173.717
DIRECCIÓN	CL 24 72B 53, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3123297270
BENEFICIARIO	LUIS CARLOS PARDO MARTINEZ	CC	19.173.717
DIRECCIÓN	CL 24 72B 53, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3123297270

MONEDA	TIPO CAMBIO	PUNTO DE VENTA	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	HORA	HASTA DÍA	MES	AÑO	HORA	NÚMERO DE DÍAS
Pesos	1,00		8	11	2026	23	9	2026	00:00	23	9	2027	00:00	365

DETALLE DE COBERTURAS

Riesgo Nro. 1

Dirección del Riesgo	- CL 3 1B 89 -, FLORIAN, SANTANDER
Ramo	MULTIRIESGO
Subramo	INCENDIO

Objeto del Seguro : ASISTENCIA INTEGRAL **DEDUCIBLE**

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	PORCENTAJE	MINIMO
ASISTENCIA HOGAR INTEGRAL	0.00		

SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

FACTURA A NOMBRE DE: LUIS CARLOS PARDO MARTINEZ
FORMA DE PAGO : CONTADO 45 DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO (ARTÍCULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

VALOR ASEGURADO	$	80.000.000,00
VALOR ASEGURADO RC	$	20.000.000,00
VALOR ASEGURADO TOTAL	$	100.000.000,00
PRIMA	$	164.999,80
GASTOS	$	0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$	31.349,96
AJUSTE AL PESO	$	0,24
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$	196.350,00

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLÁUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.
(*) FORMA ANEXA: 01/03/2024-1306-P-07-HOGAR/INTEGRAL24-D00I

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.
EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN BOGOTA D.C A LOS 24 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.026

FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO				INTERMEDIARIOS			
CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA	CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
				45826	AGCIA DE SEGI	SU PROTECCION ASESORES EN SEGUROS LTDA	100,00

B6B7E555FE9F8C1

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí
https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.

USUARIO:knbernalm

- ORIGINAL - CLIENTE -

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

PÓLIZA DE SEGURO DE MULTIRIESGO Nro 1001424

CERTIFICADO DE : EXPEDICIÓN		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	LUIS CARLOS PARDO MARTINEZ	CC	19.173.717
DIRECCIÓN	CL 24 72B 53, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3123297270
ASEGURADO	LUIS CARLOS PARDO MARTINEZ	CC	19.173.717
DIRECCIÓN	CL 24 72B 53, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3123297270
BENEFICIARIO	LUIS CARLOS PARDO MARTINEZ	CC	19.173.717
DIRECCIÓN	CL 24 72B 53, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFON	3123297270

Objeto del Seguro : EDIFICIOS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE PORCENTAJE	DEDUCIBLE MINIMO
TODO RIESGO INCENDIO - HOGAR	80.000.000,00		
ROTURA ACC VIDRIOS PLANOS	1.600.000,00		
HMACC/AMIT - TERRORISMO - HOGAR	80.000.000,00	15.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	1,50 SMMLV
TERREMOTO - HOGAR	80.000.000,00	1.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ITEM AFECTADO	3 SMMLV
GTOS PARA REPOSICION DE ESCRITURAS	4.000.000,00		
GTOS PARA ROTURA TUBERIAS	2.400.000,00		

Objeto del Seguro : GASTOS PARA LA EXTINCION

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE PORCENTAJE	DEDUCIBLE MINIMO
GASTOS PARA LA EXTINCION DEL SINIESTRO	8.000.000,00		

Objeto del Seguro : GASTOS PARA LA PRESERVACION

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE PORCENTAJE	DEDUCIBLE MINIMO
GASTOS PARA LA PRESERVACION DE BIENES	8.000.000,00		

Objeto del Seguro : R.C.E. FAMILIAR - HOGAR

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE PORCENTAJE	DEDUCIBLE MINIMO
R.C.E. FAMILIAR - HOGAR	20.000.000,00		
R.C.E. PERSONAL - HOGAR	20.000.000,00		
R.C.E. POR PRACTICA AFICIONADA A DEPORTES - HOGAR	20.000.000,00		
R.C.E. POR HECHOS DE LAS PERSONAS A CARGO - HOGAR	20.000.000,00		
R.C.E. PERSONAL DOMESTICO - HOGAR	20.000.000,00		
R.C.E. INMOBILIARIA	20.000.000,00		
R.C.E. CAUSADA POR ANIMALES DOMESTICOS - HOGA	20.000.000,00		
R.C.E. GASTOS DE DEFENSA - HOGAR	3.000.000,00		
R.C.E. GASTOS MEDICOS POR EVENTO - HOGAR	800.000,00		
R.C.E. GASTOS MEDICOS POR VIGENCIA - HOGAR	3.200.000,00		
RCE AMPARO HOYO EN UNO/ALBATROS/AGUILA	1.000.000,00		

Objeto del Seguro : REMOCION DE ESCOMBROS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE PORCENTAJE	DEDUCIBLE MINIMO
REMOCION DE ESCOMBROS - HOGAR	12.000.000,00		

Objeto del Seguro : TRASLADO TEMPORAL DE BIENES

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE PORCENTAJE	DEDUCIBLE MINIMO
TRASLADO TEMPORAL DE BIENES	12.000.000,00		

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., EMITE LA PRESENTE PÓLIZA

FORMA CONDICIONADO HOGAR INTEGRAL:
01/03/2024-1306-P-07-HOGAR/INTEGRAL24-D00I

CLÁUSULA DE EXCEPCIÓN DE GARANTÍAS O AGRAVACIÓN DEL RIESGO:
NO OBSTANTE, LO DISPUESTO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, SE ESTABLECE QUE, EN EL CASO DE SINIESTRO, AXA COLPATRIA SÓLO PODRÁ INVOCAR LA AGRAVACIÓN DEL RIESGO O EL INCUMPLIMIENTO DE GARANTÍAS CUANDO EXISTA RELACIÓN DE CAUSALIDAD ENTRE LA AGRAVACIÓN Y/O EL INCUMPLIMIENTO DE UNA GARANTÍA Y LOS HECHOS CAUSANTES DEL SINIESTRO.

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento	
LUIS CARLOS PARDO MARTINEZ	CC	19.173.717

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

PÓLIZA DE SEGURO DE MULTIRIESGO Nro 1001424

CERTIFICADO DE : EXPEDICIÓN		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	LUIS CARLOS PARDO MARTINEZ	CC	19.173.717
DIRECCIÓN	CL 24 72B 53, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3123297270
ASEGURADO	LUIS CARLOS PARDO MARTINEZ	CC	19.173.717
DIRECCIÓN	CL 24 72B 53, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3123297270
BENEFICIARIO	LUIS CARLOS PARDO MARTINEZ	CC	19.173.717
DIRECCIÓN	CL 24 72B 53, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFON	3123297270

****

CLAUSULAS

****

CLAUSULA DE SANCIONES

LA ASEGURADORA NO ESTARÁ OBLIGADA A PROVEER COBERTURA NI SERÁ RESPONSABLE DE PAGAR CUALQUIER RECLAMACIÓN O PROPORCIONAR ALGÚN BENEFICIO EN LA MEDIDA EN QUE LA PRESTACIÓN DE DICHA COBERTURA, EL PAGO DE DICHA RECLAMACIÓN O LA DISPOSICIÓN DE DICHO BENEFICIO, EXPONGA A LA ASEGURADORA A CUALQUIER SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN SEGÚN LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES DE COMERCIO O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO O ESTADOS UNIDOS.

****

DECLARACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO Y SANCIONES POR INEXACTITUD O RETICENCIA

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 1058 DEL C.CIO., EL TOMADOR ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINAN EL ESTADO DEL RIESGO, SEGÚN EL CUESTIONARIO QUE LE SEA PROPUESTO POR EL ASEGURADOR. LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE, CONOCIDOS POR EL ASEGURADOR, LO HUBIEREN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO, O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MÁS ONEROSAS, PRODUCEN LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO.

- SI LA DECLARACIÓN NO SE HACE CON SUJECIÓN A UN CUESTIONARIO DETERMINADO, LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD PRODUCEN IGUAL EFECTO SI EL TOMADOR HA ENCUBIERTO POR CULPA, HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE IMPLIQUEN AGRAVACIÓN OBJETIVA DEL ESTADO DEL RIESGO.

- SI LA INEXACTITUD O LA RETICENCIA PROVIENEN DE ERROR INCULPABLE DEL TOMADOR, EL CONTRATO NO SERÁ NULO, PERO EL ASEGURADOR SÓLO ESTARÁ OBLIGADO, EN CASO DE SINIESTRO, A PAGAR UN PORCENTAJE DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA EQUIVALENTE AL QUE LA TARIFA O LA PRIMA ESTIPULADA EN EL CONTRATO REPRESENTE RESPECTO DE LA TARIFA O LA PRIMA ADECUADA AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO, EXCEPTO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1160.

- LAS SANCIONES CONSAGRADAS EN ESTE ARTÍCULO NO SE APLICAN SI EL ASEGURADOR, ANTES DE CELEBRARSE EL CONTRATO, HA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS SOBRE QUE VERSAN LOS VICIOS DE LA DECLARACIÓN, O SI, YA CELEBRADO EL CONTRATO, SE ALLANA A SUBSANARLOS O LOS ACEPTA EXPRESA O TÁCITAMENTE.

LAS CONSECUENCIAS DE LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. ART. 1068 C.CIO.

****

EXCLUSIÓN ABSOLUTA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

SIN PERJUICIO DE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN EN CONTRARIO, SE ACLARA QUE ESTE SEGURO NO CUBRE NINGUNA RECLAMACIÓN, PÉRDIDA, RESPONSABILIDAD, COSTO O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SURJA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE, CONTRIBUYA O RESULTE DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, EPIDEMIAS O PANDEMIAS, TALES COMO EL CORONAVIRUS (COVID-19), ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA GRAVE SÍNDROME CORONAVIRUS 2 (SARS-COV-2), O CUALQUIER MUTACIÓN O VARIACIÓN DE LOS MISMOS.
ESTA EXCLUSIÓN TAMBIÉN APLICA A CUALQUIER RECLAMO, PÉRDIDA, COSTO O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SURJA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE, EN CONTRIBUCIÓN A, O RESULTANTE DE:

(I) CUALQUIER TEMOR O AMENAZA QUE SURJA EN RESPUESTA A UNA ENFERMEDAD INFECCIOSA REAL O POTENCIAL; O
(II) CUALQUIER ACCIÓN TOMADA PARA CONTROLAR, PREVENIR, SUPRIMIR O DE CUALQUIER MANERA RELACIONADA CON CUALQUIER BROTE DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS TALES COMO CORONAVIRUS (COVID-19), CORONAVIRUS 2 POR SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO SEVERO (SARS-COV-2), CUALQUIER MUTACIÓN O VARIACIÓN DE LOS MISMOS, O DE CUALQUIER OTRA ENFERMEDAD, EPIDEMIA O PANDEMIA.

****

ASISTENCIA HOGAR INTEGRAL

Vidrios - 35 SMDLV
Plomería - 35 SMDLV
Cerrajería - 35 SMDLV
Electricidad - 35 SMDLV

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

PÓLIZA DE SEGURO DE MULTIRIESGO Nro 1001424

CERTIFICADO DE : EXPEDICIÓN		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	LUIS CARLOS PARDO MARTINEZ	CC	19.173.717
DIRECCIÓN	CL 24 72B 53, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3123297270
ASEGURADO	LUIS CARLOS PARDO MARTINEZ	CC	19.173.717
DIRECCIÓN	CL 24 72B 53, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3123297270
BENEFICIARIO	LUIS CARLOS PARDO MARTINEZ	CC	19.173.717
DIRECCIÓN	CL 24 72B 53, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFON	3123297270

Cobertura de celaduría - 40 SMDLV
Gastos de mudanzas - 40 SMDLV
Gastos de hotel por inhabitabilidad - 13 SMDLV
Remoción de Escombros - 1 Evento-10 SMDLV
Auxiliar de servicios generales suplente - 1 Evento-5 Días
Vigilantes para eventos especiales - 1 Evento-8 Horas
Transmisión de mensajes urgentes - Ilimitado
Agenda virtual personal - 4 Eventos
Orientación contable y tributaria - 4 Eventos
Lavado y secado de alfombras - 1 Evento -30 SMDLV
Reparación o sustitución de tejas - 35 SMDLV
Interrupción del viaje por Siniestro - 600 SMDLV
Amparo de Desinundación Alfombras - 30 SMDLV
Depósito y Custodia de bienes - 30 SMDLV
Gastos de Alquiler de televisor y DVD - 5 Días
Amparo de Instalaciones de Gas - 30 SMDLV
Desplazamiento asegurado por fallecimiento de un familiar - 600 SMDLV
Orientación Jurídica Telefónica - Ilimitado
Servicio de Grúa y Servicio de Carro Taller - 1 Evento
Soporte Técnico a Consolas, Videojuegos y/o Portátiles - 10 SMDLV
Jardinería - 10 SMDLV
Servicio de Instalaciones Básicas - 1 Evento-15 SMDLV

Los trabajos tienen garantía de 2 meses

* Los servicios de vidrios, plomería, cerrajería y electricidad incluyen el costo de los materiales y mano de obra.

* Líneas de atención: - Bogotá - 4235757 - Resto de país - 018000512620.

* # 247 opción 2: Marcando por celular desde cualquiera de los 3 operadores (Movistar, Tigo o Comcel) al # 247 opción 2, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, nuestros clientes tendrán acceso a solicitar desde cualquier lugar, en el menor tiempo posible y SIN NINGÚN COSTO para el usuario, el servicio y la Asistencia domiciliaria que necesiten.

* Aplican condiciones y restricciones del condicionado de Asistencia Domiciliaria PLUS - HOGAR el cual puede ser consultado en nuestra página Web www.axacolpatria.co opción seguros/personas/seguros del hogar.

********** **FIN PÓLIZA** **********

B6B7E555FE9F8C1

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

REFERENCIA DE PAGO
1950106500

Nombre Tomador	LUIS CARLOS PARDO MARTINEZ		
Póliza Número	1001424	Anexo	0
Dirección	CL 24 72B 53		
Ciudad	BOGOTA D.C		
Teléfono	3123297270		
Producto	PÓLIZA MULTIRIESGO HOGAR INTEGRAL		
Intermediario	SU PROTECCION ASESORES EN SEGUROS LTDA		
Sucursal Agente	FRANQUICIA BOGOTA MODELIA		
Número de Documento (Ref 2)	CC 19.173.717		

Valor a pagar	196.350
Fecha Máxima de Pago	08/11/2026

Cuota No: 1 de: 1

PAGOS EN LÍNEA

Botón Pagos en línea en **www.axacolpatria.co**

Pagos recurrentes por PSE o con tarjetas de crédito.

PAGOS PRESENCIALES EN ENTIDADES FINANCIERAS

Banco de Bogotá · Banco de Occidente · Bancolombia Corresponsal Bancario Pagos hasta $3.000.000

Realiza tu pago presentando este formato.

Espacio para Timbre o Firma y Sello del Cajero

(415)7707336880018(8020)1950106500(8020)0019173717(3900)0000196350(96)20261108

Recuerde que el no pago oportuno del valor de su póliza de seguro, generará la cancelación de la misma

ADVERTENCIA: este pago sólo tendrá validez con el sello y firma del cajero. El pago del presente recibo no otorga amparos diferentes a los estipulados en la carátula de la póliza. Para pagos en cheque favor girar a nombre de: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Haz tus pagos personalmente sin ayuda de terceros, protege tus datos. Es fácil y seguro, sigue estos pasos:

Paso 1
Ingesa a **www.axacolpatria.co**

Paso 2
Selecciona el botón **Pagos en Línea** y **luego Pagos recurrentes**.

Paso 3
Paga en línea con **cuentas de ahorro y corriente.**

Paso 4
Al finalizar el pago, recibirás un correo de **confirmación.**

Cualquier inquietud, comunícate con tu Asesor de Seguros o con nuestras líneas de atención al cliente en Bogotá al 423 57 57 y en el resto del país 01 8000 512 620

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf
Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.

COPIA CLIENTE

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

REFERENCIA DE PAGO
1950106500

Nombre Tomador	LUIS CARLOS PARDO MARTINEZ
Póliza Número	1001424
Dirección	CL 24 72B 53
Teléfono	3123297270

Número de Documento (Ref 2)	CC 19.173.717
Valor a pagar	196.350
Fecha de Pago(DD/MM/AAAA)	

PAGOS EN LÍNEA

Botón Pagos en línea en **www.axacolpatria.co**

Pagos recurrentes por PSE o con tarjetas de crédito.

PAGOS PRESENCIALES EN ENTIDADES FINANCIERAS

Banco de Bogotá · Banco de Occidente · Bancolombia Corresponsal Bancario Pagos hasta $3.000.000

Realiza tu pago presentando este formato.

(415)7707336880018(8020)1950106500(8020)0019173717(3900)0000196350(96)20261108